

NOTA INFORMATIVA

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 84 fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en la Reforma del 01 de diciembre de 2020 del Decreto de Creación del Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación en su artículo 18 fracción VII *"Suscribir, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, acuerdos o convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, con las Entidades Federativas, con los Municipios y con los Organismos del sector público, privado y social en materia de su competencia"...*

Derivado de lo anterior se informa que dentro del mes que se reporta este Instituto Temazcalli, Prevención y Rehabilitación no llevo a cabo convenios con el sector privado, social o público, por lo tanto no se generaron convenios ni fecha de firma, no se registraron nombres de las personas con quien se celebra el convenio, por tal motivo no se generó objetivo del convenio, no se cuenta con fuente de los recursos que se emplearan, no se cuenta con la descripción y/o monto de los recursos públicos entregados, no se cuenta con la fecha del inicio del periodo de vigencia del convenio ni término del periodo de vigencia del convenio ni fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial; procedente de ello no se generó documento en versión pública y tampoco documento con modificaciones en su caso.

ATENTAMENTE,



DANIEL RIOS ZAPATA

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN
DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN DEL
INSTITUTO TEMAZCALLI, PREVENCIÓN
Y REHABILITACIÓN.